

# **Acaip**

## **UNIFICACIÓN**

## **ESCALAS**

**El Congreso rechaza  
mantener la escala femenina  
de funcionarias de Prisiones**

**Por instrucción las funcionarias de la extinta escala  
femenina del Cuerpo de Ayudantes se les garantizará el  
servicio de vigilancia sólo con población reclusa femenina**



---

**ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: [915175152](tel:915175152). Fax: [915178392](tel:915178392).  
E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es); [oficinamadrid@acaip.info](mailto:oficinamadrid@acaip.info)**

**web: [www.acaip.info](http://www.acaip.info)**

# Acaip

**El pleno del Congreso ha rechazado en el día de ayer la proposición de ley del Partido Popular de reforma de la Ley de Igualdad que pedía mantener la escala femenina del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, de modo que los funcionarios sólo trabajaran en cárceles de hombres y las funcionarias en las de mujeres.**

La Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias ha comunicado a los grupos parlamentarios **su compromiso de mantener en su puesto a las funcionarias de prisiones sujetas a la escala femenina**, extinta tras la aprobación de la Ley de Igualdad. Por tanto, no tendrán que trabajar con población reclusa masculina **salvo** circunstancias extraordinarias.

Durante el debate en el Congreso de una proposición de ley del Partido Popular sobre esta cuestión, **el compromiso quedaría garantizado mediante una instrucción de la Secretaría General** que "indicará, de forma homogénea, el procedimiento a seguir en todo los centros y en las diversas situaciones".

"Ninguna funcionaria que desempeñe puesto de vigilancia perteneciente a la extinta escala femenina del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias podrá ser removida del servicio de vigilancia que desempeña con población reclusa femenina **salvo** circunstancias extraordinarias así lo exijan", recoge el texto enviado por el Gobierno. En él, apunta que por circunstancias extraordinarias "podrá entenderse la clausura temporal o definitiva de un centro penitenciario o un departamento en el que vinieran prestando sus servicios".

---

**ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: [915175152](tel:915175152). Fax: [915178392](tel:915178392).**

E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es); [oficinamadrid@acaip.info](mailto:oficinamadrid@acaip.info)

**web: [www.acaip.info](http://www.acaip.info)**

---